ESTUDIO DEL SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE PARA LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA RAMA JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE

El Consejo Superior de la Judicatura, de acuerdo con las disposiciones del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y con base a la metodología descrita en la guía elaborada por Colombia Compra Eficiente, elaboró el estudio del sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

1. ASPECTOS GENERALES

El presente documento enmarca los actores y variables económicas para tener en cuenta dentro de la prestación de los servicios de atención en la realización de Exámenes Médicos Ocupacionales a los funcionarios (as) y Empleados (as) de la Rama Judicial, Seccional Sincelejo. En este sentido, la información presentada a continuación corresponde a la estructura sugerida por Colombia Compra Eficiente para los Análisis del Sector de los procesos de contratación.

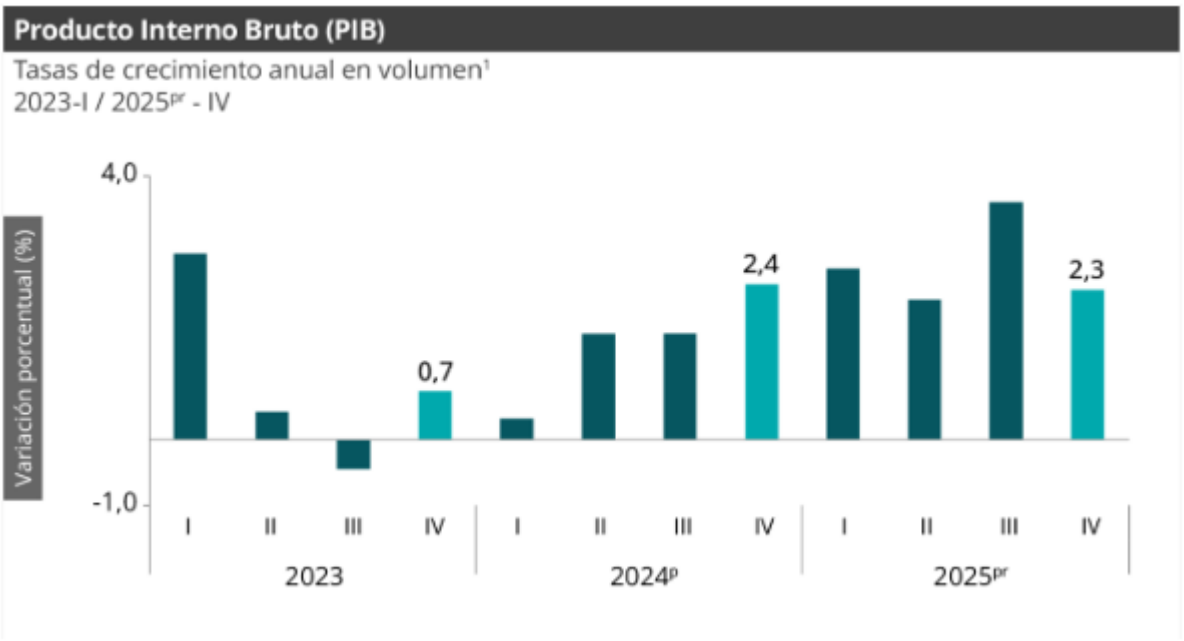
A. Entorno económico

La economía del país está dividida en tres franjas que tienen características comunes, están unificadas en su conformación y se diferencian claramente cada una de las otras dos.

A. El sector primario (agropecuario)
B. El sector secundario (Industrial.)
C. El sector terciario o (Servicios)

Para la investigación realizada por la Entidad para el presente estudio, se realizará una contextualización del mercado para el sector terciario especialmente en el área de atención a servicios de salud ocupacional junto con el área de seguridad y salud en el trabajo, ahora bien, dada la amplia variedad de servicios que componen la economía del país, se hace necesario delimitar las actividades de interés para el presente documento.

De acuerdo con la información actualizada que reporta el DANE frente al comportamiento del crecimiento del Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p. tal como se observa en la siguiente gráfica:



Fuente: DANE, Cuentas nacionales[1]

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

[1] Bogotá, D. C. (s/f). Boletín técnico. Gov.co. Recuperado el 15 de agosto de 2024, de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib informacion-tecnica.

- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Como se evidencia en la siguiente gráfica:

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	6,2	8,6	2,8
Educación	4,4	1,9	-1,5
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2,5	2,9	0,3
Administración pública y defensa[1]	**4,5**	**4,8**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Lo que se evidencia es que, la actividad económica Administración Pública y defensa detalladamente en la clase de “Actividades de atención de la salud humana y de servicios” creció el 2,5% y, dicha actividad se encuentra directamente relacionado con el objeto contractual.

El contrato cuyo objeto es la prestación del servicio de Exámenes Médicos Ocupacionales a los funcionarios (as) y Empleados (as) de la Rama Judicial, Seccional Sincelejo - Sucre, se alinea con el crecimiento del 4,5% en 2025 y del 0,2% en el tercer trimestre en el sector de Administración Pública y defensa reflejando la importancia de la inversión.

De igual forma, se evidencia que, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Revisión 4 A.C. del DANE en Colombia, las actividades de atención en servicio de exámenes médicos de salud ocupacional se clasifican dentro de la categoría de la sección en (Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social), sección o (actividades de atención de la salud humana) y sección (Actividades de la práctica médica, sin internación), como se menciona en el siguiente cuadro:

División	Grupo	Clase	Descripción
82			**Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas**
	829		Actividades de servicios de apoyo a las empresas
		8299	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas
84			**Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria**
	841		Administración del Estado y aplicación de la política económica y social de la comunidad
		8412	Actividades ejecutivas de la administración pública
		8413	Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social
86			**Actividades de atención de la salud humana**
	861	8610	Actividades de hospitales y clínicas, con internación
		8621	Actividades de la práctica médica, sin internación
	869		Otras actividades de atención relacionadas con la salud humana
		8691	Actividades de apoyo diagnóstico
		8692	Actividades de apoyo terapéutico
		8699	Otras actividades de atención de la salud humana

Por lo tanto, la prestación de los servicios de exámenes médicos ocupacionales se configura como una necesidad prioritaria para la entidad, en la medida en que permite la identificación, evaluación y control de los riesgos que puedan afectar la salud de los servidores en el desarrollo de sus funciones. Estos servicios garantizan condiciones adecuadas de vigilancia de la salud, detección temprana de alteraciones relacionadas con el trabajo y verificación de la aptitud laboral, contribuyendo a la protección de la integridad física y mental del personal, así como al mantenimiento de ambientes laborales seguros y saludables.

De igual manera, la contratación de estos servicios responde a las obligaciones legales, técnicas y operativas de la entidad en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, al permitir el cumplimiento de los programas de vigilancia epidemiológica, la prevención de enfermedades laborales y la adecuada gestión del riesgo ocupacional. Su implementación fortalece la continuidad del servicio institucional, reduce la probabilidad de incapacidades y contingencias asociadas a la salud laboral, mitiga posibles afectaciones al bienestar de los servidores y garantiza el cumplimiento de la normatividad vigente, así como de los compromisos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial.

B. Análisis del mercado laboral

En el mes de diciembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.224 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras con 2,2 puntos porcentuales; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 0,5 puntos porcentuales en cada caso, como se muestra a continuación:

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Diciembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.621**	**24.224**	**100**	**603**	
Industrias manufactureras	2.374	2.885	11,9	510	2,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.779	2.900	12,0	121	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.005	2.120	8,7	114	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.846	1.915	7,9	69	0,3
Transporte y almacenamiento	1.716	1.734	7,2	18	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.262	4.262	17,6	0	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.908	1.895	7,8	-13	-0,1
Información y comunicaciones	416	391	1,6	-25	-0,1
Actividades inmobiliarias	390	356	1,5	-34	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	609	2,5	-36	-0,2
Construcción	1.669	1.630	6,7	-39	-0,2
Actividades financieras y de seguros	459	419	1,7	-40	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.151	3.108	12,8	-42	-0,2

Asimismo, En diciembre de 2025, Obrero, empleado particular y Jornalero o Peón fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 3,9 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Posición ocupacional	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.621**	**24.224**	**100**	**603**	
Obrero, empleado particular	10.143	11.063	45,7	920	3,9
Jornalero o Peón	753	849	3,5	96	0,4
Patrón o empleador	539	601	2,5	62	0,3
Obrero, empleado del gobierno	866	926	3,8	60	0,3
Empleado doméstico	714	706	2,9	-7	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	467	434	1,8	-33	-0,1
Trabajador por cuenta propia	10.132	9.633	39,8	-499	-2,1

"Fuente: DANE, Cuentas nacionales"[2]

[2] De participación, G. 1. T. G. (s/f). Principales indicadores del mercado laboral. Gov.co. Recuperado julio de 2024, de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Analizando la anterior información se puede interpretar que para el caso del presente proceso de selección aplica las Actividades de atención de la salud humana.

Así las cosas, el objeto contractual se beneficia del crecimiento del empleo, pero la actividad propia de Actividades de atención de la salud humana muestra que el sector tiende a un leve crecimiento, lo que sugiere que las actividades relacionadas con el servicio están requiriendo más recurso humano.

C. Variables económicas que afectan el sector:

Las principales variables económicas que inciden en el desempeño del sector corresponden a la inflación, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) (particularmente relevante por la importación de equipos tecnológicos), y el valor del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV). Estas variables impactan directamente los costos asociados a la adquisición de bienes importados, la contratación de personal especializado para la instalación y puesta en operación de los sistemas tecnológicos, así como la estructura general de precios de bienes y servicios dentro de la economía nacional. De igual manera, los factores prestacionales y las cargas laborales vinculadas al equipo técnico representan un componente adicional de incidencia en la proyección y sostenibilidad financiera de los contratos del sector.

Inflación: Es el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de sus ingresos hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen.

Por tanto, protegen sus ingresos al pedir mejores salarios o imponer mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en estos costos y, en general, en los precios de una economía.

AÑO	Inflación
2020	1,61%
2021	5,62%
2022	13,12%
2023	9,28%
2024	5.20%
2025	5.10%
2026	5.35%

Fuente: Banco de la Republica[3]

[3] Índice de precios al consumidor (IPC). (s/f). Gov.co. Recuperado el 4 de enero de 2024, de https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/indice-precios-consumidor-ipc

Índice de Precios al Consumidor (IPC): Es un indicador económico que mide la variación promedio en los precios de una canasta representativa de bienes y servicios que consumen los hogares, en un período determinado.

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 5,35% en comparación con enero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,01%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,58%), Salud (7,38%), Educación (7,36%) y por último, Transporte (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,11%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,59%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,12%), Recreación y cultura (2,54%), Prendas de vestir y calzado (2,45%) y, por último, Información y comunicación (1,48%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,47 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

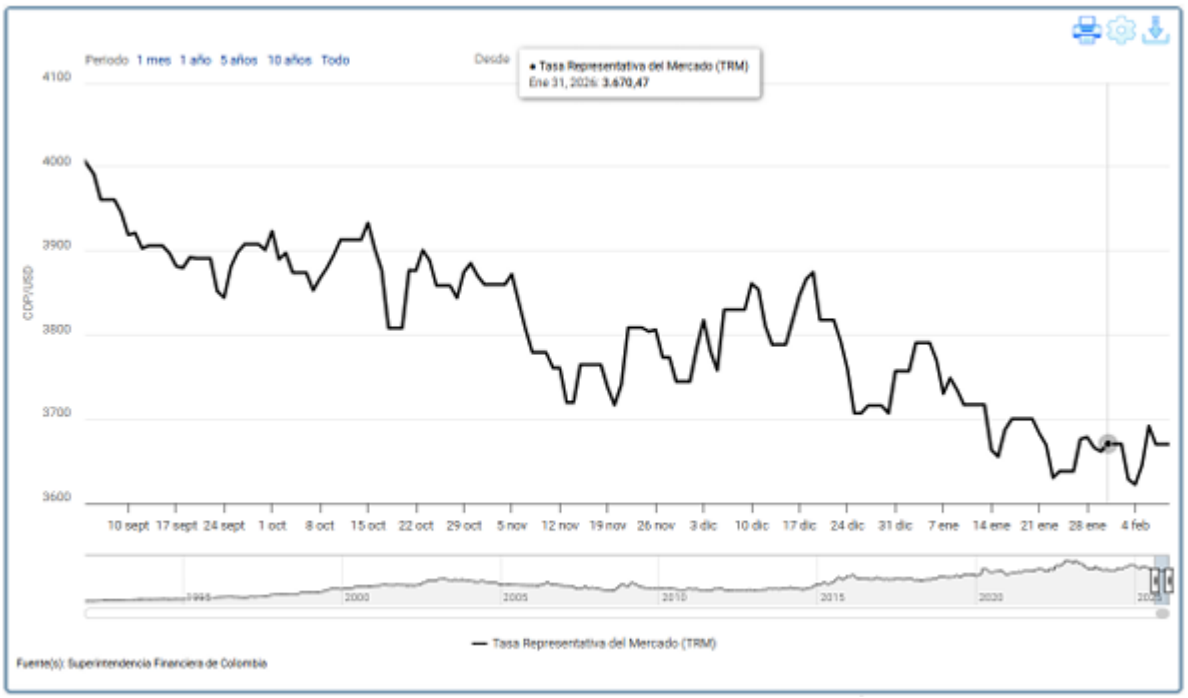
Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

TRM: La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

En el último año, la TRM ha presentado el siguiente comportamiento, según datos del Banco de la Republica.



Fuente: Banco de la República, TMR[4]

Al mes de diciembre del año 2025, la TRM con fuente del banco de la república presenta muchas variaciones las cuales se resaltan a continuación, esto con el fin de tener una idea de las posibles afectaciones que puedan ser de relevancia para el presente proceso:

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos el 19/11/2025	
Fecha	**Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)**
31/01/2025	$4.170,01
28/02/2025	$4.183,93
30/03/2025	$4.134.04
30/04/2025	$4.198,83
31/05/2025	$4.148,72
30/06/2025	$4.080,06
31/07/2025	$4.179,69
31/08/2025	$4.160,31

[4] Estadisticas-economicas. (s/f). Gov.co. Recuperado el 3 de febrero de 2025, de https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas economicas/#/informacionSerie/1/Tasa%20de%20cambio%20del%20peso%20colombiano/Tasa%20de%20cambio%20Representativa%20del%20Mercado%20%28 TCRM%29

30/09/2025	$3.901,29
31/10/2025	$3.870,42
30/11/2025	$3.744,43
31/12/2025	$3.757,08
31/01/2026	$3.670,47

En este orden de ideas en el presente estudio del sector se analiza la TRM por el periodo de tiempo que infiere la futura contratación, el cual podría representar afectaciones conforme a las exposiciones que se puedan presentar en el mundo. Estas variables pueden ser posibles pandemias, siniestros catastróficos, eventualidades naturales, conflictos políticos, guerras, entre otras que puedan llegar afectar la producción comercial del país y del mundo y que, al momento de realizar la prestación del servicio de exámenes médicos ocupacionales, para todos los servidores judiciales, contratistas, proveedores y usuarios en las sedes de la Rama Judicial en el municipio de Sincelejo y en actividades masivas y de integración que la Rama Judicial programe en la ciudad de Sincelejo, enseres y dotación con para comedores y de cuartos de lactancia.

Con referencia a esto debemos tener presente que para el presente estudio se pueden evidenciar incrementos y bajas conforme a la inflación y a la TRM.

Salario Mínimo:

A finales del 2025, se fijó un alza de 327.405 pesos en el salario mínimo legal vigente pasando de 1.423.500 pesos a 1.750.905, esto sumado al aumento de 38.000 pesos en el subsidio de transporte, que estaba en 200.000 pesos y quedó en 249.095. De esa forma, un empleado recibirá un sueldo nominal mensual de 2.000.000 pesos.

Ahora bien, en la siguiente tabla revisaremos cómo ha sido el incremento del salario mínimo entre el 2015 y el 2026:

Año	Salario Mínimo (COP)	Incremento (%)
2015	644.350	4.6%
2016	689.455	7%
2017	737.717	7%
2018	781.242	5.9%
2019	828.116	6%
2020	877.803	6%
2021	908.526	3.5%
2022	1.000.000	10.7%
2023	1.160.000	16%
2024	1.300.000	12%
2025	1.423.500	9.53%
2026	1.750.905	23.0%

D. Análisis sector de exámenes médicos ocupacionales

El mercado global de servicios de exámenes médicos ocupacionales forma parte de un sector más amplio identificado como salud ocupacional o medicina del trabajo, cuyo propósito central es proteger, promover y mantener la capacidad física y mental de los trabajadores para desempeñar sus funciones laborales de forma segura y eficiente. Estos servicios incluyen, entre otros, evaluaciones médicas de ingreso, evaluaciones periódicas, exámenes de retorno al trabajo, pruebas de laboratorio y paraclínicos (audiometría, espirometría), y siguen regulaciones nacionales e internacionales diseñadas para minimizar riesgos, cumplir con estándares laborales y reducir el ausentismo y las lesiones asociadas al trabajo.

La salud ocupacional se ha convertido en un componente estratégico de la gestión del capital humano en organizaciones de todos los tamaños, ya que no solo contribuye al cumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo de países desarrollados y emergentes, sino que también se asocia con mejoras en productividad, reducción de costos por incapacidades y una mayor retención de talento. En este contexto, la prestación de servicios de exámenes médicos ocupacionales surge como un subsegmento indispensable dentro de las soluciones de salud ocupacional, especialmente en industrias con mayores riesgos físicos o ambientales, como la minería, la construcción, el transporte y la manufactura.

Globalmente, la adopción de estos servicios está impulsada por la creciente conciencia sobre la importancia del bienestar del empleado, mandatos regulatorios que exigen controles periódicos de salud, y un enfoque más preventivo de los riesgos laborales que va más allá de la respuesta a incidentes. Esta tendencia se ve reforzada por innovaciones tecnológicas (por ejemplo, sistemas digitales de gestión de datos de salud, plataformas de telehealth y diagnósticos con soporte de inteligencia artificial) que permiten ofrecer evaluaciones más rápidas y accesibles en diversas geografías.[5]

La estimación del tamaño del mercado de servicios de salud ocupacional, que incluye los exámenes médicos ocupacionales, revela una industria de considerable dimensión y con proyecciones de crecimiento sostenido para la próxima década. Según datos de un informe de mercado de servicios de salud ocupacional, el valor global de este mercado fue de aproximadamente USD 134 mil millones en 2024, con estimaciones que lo llevan hasta USD 215 mil millones para 2033, lo que refleja una tasa de crecimiento anual compuesta (TCAC) de alrededor de 5,36 % entre 2025 y 2033. Este crecimiento está asociado tanto al aumento en la demanda de exámenes médicos y evaluaciones periódicas como a la incorporación de soluciones integrales de bienestar para trabajadores en múltiples industrias a nivel mundial.

Adicionalmente, otros estudios de mercado más específicos estiman que el mercado global de servicios de salud ocupacional (aspecto en el que se engloban los exámenes médicos ocupacionales) tuvo un valor de aproximadamente USD 17.295 millones en 2025, proyectándose un crecimiento constante hasta alcanzar cerca de USD 28.881 millones en 2035, con una CAGR de 5,7 % en el periodo observado. Estas cifras reflejan la transición de modelos de atención reactivos hacia enfoques más

[5] https://www.globalgrowthinsights.com/es/market-reports/occupational-health-services-market-118224

preventivos y estructurados de vigilancia médica en el lugar de trabajo, y muestran la importancia creciente que tienen estas prestaciones en los programas de seguridad y salud laboral de las empresas.

Es importante notar que las cifras de mercado varían según el enfoque metodológico de cada informe (por tipo de servicio, alcance geográfico, segmentos cubiertos y definiciones de mercado), pero coinciden en la tendencia positiva de crecimiento y en la relevancia de los servicios de salud ocupacional para garantizar condiciones seguras y productivas en el trabajo. Por ejemplo, más del 78 % de las empresas según el ranking anual de la revista “Fortune 500” integran programas estructurados de salud ocupacional, lo que subraya la adopción corporativa de estos servicios y su impacto en la dinámica global de este sector.[6]

Dentro de este escenario global, Latinoamérica representa un segmento emergente, pero con dinamismo creciente en el mercado de los servicios de salud ocupacional. Un estudio específico sobre el mercado regional de servicios ocupacionales estima que el mercado latinoamericano fue valorado en alrededor de USD 4,5 mil millones en 2023, con una proyección de crecimiento de aproximadamente 8 % en los siguientes años, alcanzando cerca de USD 7,2 mil millones para 2028. Este crecimiento responde tanto al aumento de la industrialización en países como Brasil y México como al fortalecimiento de la regulación sobre salud y seguridad laboral que impulsa a las empresas a contratar servicios profesionales integrales que incluyan exámenes médicos periódicos y vigilancia de riesgos ocupacionales.

En América Latina, el impulso de la salud ocupacional está directamente relacionado con la adopción de normativas laborales más estructuradas y un mayor enfoque empresarial en temas de cumplimiento legal, productividad y bienestar. Las organizaciones empiezan a reconocer que los programas de vigilancia médica y prevención de enfermedades laborales no solo reducen costos por accidentes y ausentismo, sino que también fortalecen la reputación corporativa y la productividad laboral en sectores tan diversos como la minería, la manufactura y la construcción, entre otros.[7]

En el caso específico de Colombia, aunque no existen cifras de mercado desagregadas exclusivamente para exámenes médicos ocupacionales en particular, los datos del país señalan la importancia de la salud ocupacional y la vigilancia de la salud de la fuerza laboral como componente obligatorio en el marco legal. El país implementa un sistema general de riesgos laborales en el cual los empleadores deben garantizar programas de prevención, vigilancia epidemiológica y atención médica relacionada con accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, lo que incluye la realización de exámenes médicos ocupacionales como parte de los procedimientos de salud y seguridad en el trabajo. Además, estadísticas oficiales sobre riesgos laborales en Colombia muestran que más de 12 millones de trabajadores estaban afiliados al sistema general de riesgos laborales en 2024, lo que implica una gran base de trabajadores sujetos a evaluaciones de salud relacionadas con su empleo, evidenciando la relevancia del mercado de servicios médicos ocupacionales dentro del sistema de salud laboral del país.[8]

El contexto colombiano también se ve influido por una alta proporción de empleo informal, un factor que condiciona la cobertura de los servicios de salud ocupacional y la demanda efectiva de exámenes

[6] https://www.marketgrowthreports.com/es/market-reports/occupational-health-services-market-106605
[7] https://www.linkedin.com/pulse/latin-america-occupational-health-services-market-size-hkcff/
[8] https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/RiesgosLaborales/paginas/indicadores.aspx

médicos ocupacionales, pero que al mismo tiempo representa un campo de crecimiento potencial conforme se formaliza el mercado laboral.

En conjunto, el mercado de servicios de salud ocupacional en Latinoamérica, y dentro de este los exámenes médicos ocupacionales, presenta un panorama de crecimiento sostenido, impulsado por factores regulatorios, mayor inversión empresarial en bienestar y productividad, así como por la adopción de nuevas tecnologías de atención médica preventiva. Esta tendencia ofrece tanto a proveedores tradicionales de salud como a nuevas empresas tecnológicas oportunidades para ampliar su oferta y adaptar servicios a diferentes segmentos de la fuerza laboral en múltiples países de la región.

E. Integrantes de la cadena productiva:

Se entiende como cadena productiva a los actores interrelacionados y operaciones de producción, transformación, comercialización de un producto o servicio, en un entorno determinado.

La cadena productiva de los exámenes médicos ocupacionales está conformada por los actores que permiten la prestación de este servicio de salud dentro del sector servicios. Inicia con los proveedores de insumos, equipos y apoyos técnicos necesarios para su ejecución, continúa con los prestadores de servicios de salud ocupacional que realizan los exámenes y se desarrolla bajo la regulación y supervisión de entidades como el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio del Trabajo. El servicio es demandado por empresas y entidades públicas y privadas, teniendo como principal beneficiario al trabajador y contribuyendo de manera general a la prevención de riesgos laborales y al adecuado funcionamiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo.



F. Marco regulatorio

El marco regulatorio general en debe estar enmarcada la contratación corresponde a:

REGLAMENTACIÓN	DESCRIPCIÓN
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Decreto 624 de 1989	Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales.
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
Ley 2430 de 2024 Art. 45	El cual modifica el Art.99 de la Ley 270 de 1996, requiere autorización de Sala, contratos que superen los 2.000 SMLMV.
Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
Acuerdo PCSJA24-12247 de diciembre de 2024.	Por el cual se desagrega el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2025 para la sección presupuestal 2701 Rama Judicial
Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024.	Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
Ley 270 de 1996, modificada por la Ley 2430 de 2024	Estatutaria de la Administración de Justicia
Acuerdo PSAA14-10161 de 2014	"Por el cual se actualiza el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad creado mediante Acuerdo PSAA07-3926 de 2007 y se establece el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente –SIGCMA -"
DECRETO 0199 de 2024	Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
Decreto 1621 de 2024	Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025 se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
Ley 270 de 1996 Articulo 98	El cual indica "La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial es el órgano técnico y administrativo que tiene a su cargo la ejecución de las actividades administrativas de la Rama Judicial, con sujeción a las políticas y decisiones de gobierno y de administración a cargo del Consejo Superior de la Judicatura".

Decreto 793 de 2018	Por medio del cual se establecen las normas y procedimientos administrativos, técnicos y operativos para la implementación del Sistema de Emergencias Médicas-SEM en el Distrito Capital de Bogotá y se crea el Comité Distrital de Urgencias y Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres en Salud.
Resolución 926 de 2017	Por la cual se reglamenta el desarrollo y operación del Sistema de Emergencias Médicas.
Resolución 5596 de 2015	Se definen los criterios técnicos para el Sistema de Selección y Clasificación de pacientes en los servicios de urgencias "Triage", que deberá ser aplicado por las IPS con servicios de urgencias y por las entidades responsables del pago de servicios de salud (EPS y ARL)
Resolución 3100 de 2019	Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud.
Resolución 544 de 2023	Por la cual busca aclarar y ajustar algunos aspectos relacionados con la inscripción de prestadores y la habilitación de servicios de salud, establecidos en la Resolución 3100 de 2019, dar alcance a normas superiores que regulan la accesibilidad a los servicios de salud de las personas con movilidad reducida, establecer criterios diferenciales para el servicio de UCI en municipios de alta dispersión geográfica, ampliar los efectos de la habilitación de los servicios de transporte asistencial de los cuerpos de bomberos de Colombia, precisar criterios para las ambulancias aéreas, y otros servicios de transporte asistencial y establecer criterios para mejorar la oportunidad de los trasplantes de tejidos oculares y retirar criterios que no aplican.
Decreto 780 de 2016	Compila todos los requisitos normativos del ámbito de la salud y protección social.
Resolución 2346 de 2007	Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales. Artículo 3. Tipos de evaluaciones médicas ocupacionales: 1. Evaluación médica pre ocupacional o de ingreso. 2. Evaluaciones médicas ocupacionales periódicas (programadas o por cambio de ocupación). 3. Evaluación médica post ocupacional o de egreso.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DEMANDA

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta y demanda en el mercado de servicio exámenes médicos ocupacionales.

A. Asociaciones del sector

Actualmente existen varios gremios y asociaciones que representan los diferentes sectores y subsectores del sector del mercado para los servicios de exámenes médicos ocupacionales frente al entorno salud. A continuación, se destacan algunas de estas organizaciones junto con sus respectivas páginas web:

- **ACEMI (Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral):** Agrupa a las principales empresas de medicina integral del país, reconocida como un gremio de aseguramiento en salud confiable y transparente, como un referente nacional e internacional por su sólido conocimiento técnico, su capacidad de articular los diferentes actores del sector y por su contribución activa al desarrollo de políticas públicas y al alcance de mejores resultados en salud, para bienestar de la población colombiana.

- **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO Y HOSPITALES PÚBLICOS (ACESI):** Es una entidad gremial que representa a las empresas sociales del estado y hospitales públicos en Colombia. Se creo en 1999 con el objetivo de fortalecer la red pública hospitalaria y propiciar un desarrollo institucional integral y armónico, trabaja en defensa de los intereses de sus asociados, promoviendo la integración continua de las empresas sociales del estado y hospitales públicos, mejorando los sistemas de información y ofreciendo asesoría técnica, administrativa y jurídica. Adicionalmente participa en la fijación de políticas en los órganos de dirección del sistema general de seguridad social en salud.

- **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE HOSPITALES Y CLÍNICAS - ACHC:** Es una entidad gremial sin ánimo de lucro, creada en 1956. Representa a más de 300 instituciones afiliadas en Colombia, incluyendo hospitales y clínicas tanto públicas como privadas, trabaja en la mejora continua de la calidad de los servicios de salud, promoviendo buenas prácticas y la innovación en el sector hospitalario. Además, organiza eventos y foros para compartir soluciones exitosas e innovaciones en salud.

- **ASMEDAS:** Es una asociación médica Sindical Nacional, cual es una organización gremial que aglutina a médicos de todo el departamento de Antioquia que laboran en las diferentes instituciones públicas y privadas y que está orientada a trabajar y a luchar por mejores condiciones laborales para sus socios, su accionar se encamina a desarrollar actividades que busquen mejorar la calidad de vida de la sociedad en general y de los trabajadores de la salud en particular, mediante la realización de actividades educativas, culturales, gremiales, y de servicio, con el fin de contribuir al desarrollo a nivel Nacional y a la salud del pueblo colombiano.

- **GESTAR-SALUD:** ES una asociación de Empresas Gestoras del Aseguramiento y/o Gestión de la Salud, es una organización gremial con más de 22 años de trayectoria, dedicada a garantizar el acceso oportuno y de calidad al derecho fundamental a la salud de todos los habitantes de Colombia. Asimismo, trabaja en aseguramiento. Cuenta con las EPS asociadas EPS Familiar de Colombia, Caja-Copi y Mutual Ser, y en conjunto atienden a 4.439.348 afiliados.

- **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE EMPRESAS DE AMBULANCIAS Y SERVICIOS DE SALUD:** Es una entidad sin ánimo de lucro que agrupa a las empresas dedicadas a la prestación de servicios de ambulancia y atención médica de emergencia en Colombia, Aunque no es una

empresa comercial, trabaja en la mejora de la calidad y eficiencia de los servicios de ambulancia, promoviendo buenas prácticas y la cooperación entre sus miembros.

B. Estudio de la oferta: Proveedores

Se pudo identificar pluralidad de oferentes, pues consultada la base de datos del Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE de Colombia Compra Eficiente se encontró que durante los últimos cuatro años (2023-2025) se han suscrito 8.207 mil contratos con 3.389 mil proveedores con el fin de satisfacer la contratación de la prestación de exámenes médicos ocupacionales bajo los códigos UNSPSC 851218, 851222, 931418.

C. Estudio de la demanda

Para analizar la demanda en el mercado de sector salud especialmente los servicios de exámenes médicos ocupacionales en el sector público, se realizó una consulta en fuentes oficiales, tales como el Modelo de Abastecimiento Estratégico Datos Abiertos, con el fin de identificar tendencias en la contratación estatal. En este sentido, se revisaron antecedentes en el MAE de Colombia Compra Eficiente durante los últimos cuatro años (2023-2025) encontrando que se suscribieron 8.207 mil contratos por valor de $1.367.072.378.512 bill bajo el código UNSPSC 851218, 851222, 931418, como lo muestra la siguiente tabla**:**

Vigencia	No. Contratos	% Part. No. Cto	Valor del Cto	% Part Valor Cto
2023	2.686	11%	$153.557.815.522	11,23%
2024	2.776	44	$605.186.096.666	44,27%
2025	2.745	44%	$608.328.466.324	44,50%
TOTAL	**8.207**	**100%**	**$1.367.072.378.512**	**100%**

Ahora bien, la modalidad de contratación para la contratación de uniformes predominó la modalidad competitiva de Contratación Directa, seguida por el Régimen Especial.

3. ESTUDIO DE MERCADO

A. Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso

Con el fin de determinar el presupuesto oficial estimado a contratar se adelantó un estudio de mercado, solicitando cotizaciones a Empresas, que pueden estar en condiciones de prestar los servicios requeridos, algunas han sido Contratistas de la Entidad, otras han participado en nuestros procesos contractuales con objeto similar y otras identificadas en el mercado a través del SECOP II, como lo son IPS CRIL S.A.S., SISST S.A.S, GAC MEDICINA ESPECILIZADA S.A.S., IPS UMB, APREHSI GROUP S.A.S., SALUD OCUPACIONAL TOTAL S.A.S. E IPS CENTRO DE SOLUCIONES SEYSA S.A.S. recibiéndose respuesta dentro del término establecido por la Entidad de parte de I.P.S UMB, I.P.S. CENTRO DE SOLUCIONES SEYSA S.A.S., SISST S.A.S. e IPS CRIL S.A.S. las cotizaciones son avaladas, teniendo en cuenta que, cumplen con lo solicitado.

A dichas empresas se les solicitó cotizaciones técnicas y contractuales similares a las del presente proceso de selección, con base en las cuales se realizó el respectivo estudio de mercado, con el fin de establecer los precios unitarios de los servicios requeridos, tal y como se evidencia en el estudio de mercado anexo.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Sincelejo

FORMATO ESTUDIO DE MERCADO													
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE PARA LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA RAMA JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE												
ESTUDIO DE MERCADO - MC-XX-2026													
DATOS DE LA EMPRESA			COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3		COTIZACION 4		PROMEDIOS	
NOMBRE DE LA EMPRESA			UNIDAD MÉDICA DEL BOSQUE		SISST S.A.S.		IPS CRIL		IPS SEYSA S.A.S.			
CONTACTO			Jacqueline Del Pilar Guzman Gonzalez		Elizabeth Vergara Molina		Indira Florez Revollo		Keiner Burbano Sierra			
TELEFONO			3007041373		3023810521		3007945100-3207689403-3332219872		3183382769-3182655714-3014333691			
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNITARIO	VALOR TOTAL	V. UNITARIO	VALOR TOTAL	V. UNITARIO	VALOR TOTAL	V. UNITARIO	VALOR TOTAL	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
Exámenes ingreso: Funcionarios y Empleados	Básico con enfasis Osteomuscular	1	$ 35,000	$ 35,000	$ 42,000	$ 42,000	$ 35,000	$ 35,000	$ 49,000	$ 49,000	$ 40,250	$ 40,250
	Optometría	1	$ 23,000	$ 23,000	$ 30,000	$ 30,000	$ 20,000	$ 20,000	$ 38,000	$ 38,000	$ 27,750	$ 27,750
	Audiometría	1	$ 20,000	$ 20,000	$ 25,000	$ 25,000	$ 18,000	$ 18,000	$ 28,000	$ 28,000	$ 22,750	$ 22,750
	Prueba TAC CTC: prueba clinica psicopatologica	1	$ 150,000	$ 150,000	$ 150,000	$ 150,000	$ 80,000	$ 80,000	$ 110,000	$ 110,000	$ 122,500	$ 122,500
	Prueba TOP: Triada oscura de la personalidad	1	$ 150,000	$ 150,000	$ 150,000	$ 150,000	$ 100,000	$ 100,000	$ 110,000	$ 110,000	$ 127,500	$ 127,500
Examen Ingreso: Conductor	Básico con enfasis Osteomuscular	1	$ 35,000	$ 35,000	$ 42,000	$ 42,000	$ 35,000	$ 35,000	$ 49,000	$ 49,000	$ 40,250	$ 40,250
	Optometría	1	$ 23,000	$ 23,000	$ 30,000	$ 30,000	$ 20,000	$ 20,000	$ 38,000	$ 38,000	$ 27,750	$ 27,750
	Audiometría	1	$ 20,000	$ 20,000	$ 25,000	$ 25,000	$ 18,000	$ 18,000	$ 28,000	$ 28,000	$ 22,750	$ 22,750
	Hemograma	1	$ 30,000	$ 30,000	$ 22,000	$ 22,000	$ 15,000	$ 15,000	$ 29,000	$ 29,000	$ 24,000	$ 24,000
	Perfil Lipidico	1	$ 40,000	$ 40,000	$ 40,000	$ 40,000	$ 25,000	$ 25,000	$ 39,000	$ 39,000	$ 36,000	$ 36,000
	Glicemia Basal	1	$ 15,000	$ 15,000	$ 23,000	$ 23,000	$ 9,000	$ 9,000	$ 27,000	$ 27,000	$ 18,500	$ 18,500
	Alcoholemia	1	$ 45,000	$ 45,000	$ 40,000	$ 40,000	$ 18,000	$ 18,000	$ 48,000	$ 48,000	$ 37,750	$ 37,750
	Pruebas de Drogas 5 CUP	1	$ 45,000	$ 45,000	$ 95,000	$ 95,000	$ 45,000	$ 45,000	$ 140,000	$ 140,000	$ 81,250	$ 81,250
	Psicosensometricas	1	$ 45,000	$ 45,000	$ 55,000	$ 55,000	$ 40,000	$ 40,000	$ 90,000	$ 90,000	$ 57,500	$ 57,500
	Prueba TAC CTC: prueba clinica psicopatologica	1	$ 150,000	$ 150,000	$ 150,000	$ 150,000	$ 80,000	$ 80,000	$ 110,000	$ 110,000	$ 122,500	$ 122,500
	Prueba TOP: Triada oscura de la personalidad	1	$ 150,000	$ 150,000	$ 150,000	$ 150,000	$ 100,000	$ 100,000	$ 110,000	$ 110,000	$ 127,500	$ 127,500
Examenes periodicos: Funcionarios y Empleados	Básico con enfasis Osteomuscular	1	$ 35,000	$ 35,000	$ 42,000	$ 42,000	$ 35,000	$ 35,000	$ 49,000	$ 49,000	$ 40,250	$ 40,250
	Optometría	1	$ 23,000	$ 23,000	$ 30,000	$ 30,000	$ 20,000	$ 20,000	$ 38,000	$ 38,000	$ 27,750	$ 27,750
	Audiometría	1	$ 20,000	$ 20,000	$ 25,000	$ 25,000	$ 18,000	$ 18,000	$ 28,000	$ 28,000	$ 22,750	$ 22,750
Examenes periodicos: Conductor	Básico con enfasis Osteomuscular	1	$ 35,000	$ 35,000	$ 42,000	$ 42,000	$ 35,000	$ 35,000	$ 49,000	$ 49,000	$ 40,250	$ 40,250
	Optometría	1	$ 23,000	$ 23,000	$ 30,000	$ 30,000	$ 20,000	$ 20,000	$ 38,000	$ 38,000	$ 27,750	$ 27,750
	Audiometría	1	$ 20,000	$ 20,000	$ 25,000	$ 25,000	$ 18,000	$ 18,000	$ 28,000	$ 28,000	$ 22,750	$ 22,750
	Hemograma	1	$ 30,000	$ 30,000	$ 22,000	$ 22,000	$ 15,000	$ 15,000	$ 29,000	$ 29,000	$ 24,000	$ 24,000
	Perfil Lipidico	1	$ 40,000	$ 40,000	$ 40,000	$ 40,000	$ 25,000	$ 25,000	$ 39,000	$ 39,000	$ 36,000	$ 36,000
	Glicemia Basal	1	$ 15,000	$ 15,000	$ 23,000	$ 23,000	$ 9,000	$ 9,000	$ 27,000	$ 27,000	$ 18,500	$ 18,500
	Alcoholemia	1	$ 45,000	$ 45,000	$ 40,000	$ 40,000	$ 18,000	$ 18,000	$ 48,000	$ 48,000	$ 37,750	$ 37,750
	Pruebas de Drogas 5 CUP	1	$ 45,000	$ 45,000	$ 95,000	$ 95,000	$ 45,000	$ 45,000	$ 140,000	$ 140,000	$ 81,250	$ 81,250
	Psicosensometricas	1	$ 45,000	$ 45,000	$ 55,000	$ 55,000	$ 45,000	$ 45,000	$ 90,000	$ 90,000	$ 58,750	$ 58,750
Examenes de Egreso	Básico con enfasis Osteomuscular	1	$ 35,000	$ 35,000	$ 42,000	$ 42,000	$ 35,000	$ 35,000	$ 49,000	$ 49,000	$ 40,250	$ 40,250
Examenes Post incapacidad	Básico con enfasis Osteomuscular	1	$ 35,000	$ 35,000	$ 55,000	$ 55,000	$ 55,000	$ 55,000	$ 100,000	$ 100,000	$ 61,250	$ 61,250
Total			TOTAL COT 1.	$ 1,422,000	TOTAL COT 2.	$ 1,635,000	TOTAL COT 3	$ 1,051,000	TOTAL COT 4	$ 1,795,000	TOTAL PROMEDIO	$ 1,475,750

Adicional a lo anterior, se cuenta con certificación expedida por el área de talento humano de esta seccional, en la cual se hace una descripción de las entradas y salidas de personal en la planta de la Entidad en el año inmediatamente anterior.

Además, se han considerado las necesidades anteriores con este mismo objeto, en especial los presupuestos oficiales determinados para ellas.

Del resultado obtenido de estos tres indicadores se puede hacer una estimación de las necesidades, las cuales demandan de una previsión presupuestal que evite quedarnos sin recursos para contratar dichos servicios, en consecuencia, el presupuesto de la presente contratación guarda correspondencia con las anteriores previsiones presupuestales.

Es importante dejar en claro que la cuantificación de las necesidades de la Entidad en esta materia puede no superar el valor de la provisión presupuestal, sin embargo, el agotamiento de los recursos se hará de conformidad a la necesidad que efectivamente se satisfaga.

El presupuesto oficial con el que cuenta la entidad para la contratación es de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($54.152.000).**

4. CONCLUSIONES

De acuerdo con el ejercicio de análisis de mercado y sector realizado se concluye que:

- Las variables económicas que pueden afectar el valor de la presente adquisición son, la inflación, Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, TRM y PIB.
- El servicio de exámenes médicos ocupacionales resulta estratégico para la entidad, en la medida en que permite garantizar la evaluación oportuna y adecuada de las condiciones de salud de los trabajadores, contribuyendo a la prevención de riesgos laborales y al cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo. Su adecuada contratación asegura la disponibilidad de personal especializado, infraestructura, equipos y procedimientos técnicos necesarios para la realización confiable de los exámenes, reduciendo contingencias legales y fortaleciendo la continuidad y calidad del servicio institucional, por lo cual, la inversión en el servicio de exámenes médicos ocupacionales responde a exigencias técnicas y regulatorias, protege el derecho fundamental a la salud de los trabajadores y contribuye al fortalecimiento de la capacidad operativa de la entidad, así como a la confianza y transparencia en la gestión pública.
- Del estudio de mercado se estableció que actualmente hay pluralidad de oferentes que pueden llevar a cabo la ejecución del presente proceso.
- De acuerdo con el estudio de mercado realizado, se estableció que el presupuesto para el presente proceso se realizara tipo bolsa, el cual es hasta por la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($54.152.000)**, incluidos el I.V.A y todos los impuestos, tasas y contribuciones de Ley que se generen con ocasión a la celebración del contrato.

Realizado en Sincelejo, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

En cumplimiento a la establecido en el literal b) del numeral 2.1.10 del Capítulo Segundo del Manual de contratación adoptado por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial mediante Resolución Nro. 7025 del 3 de diciembre de 2019, el Comité Estructurador y Evaluador de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, emite el correspondiente visto bueno al presente análisis y/o estudio del sector.



LINA MARÍA MERIÑO DE LA ROSA
Profesional Universitario G-13
Área de Contratación – Líder del Proceso



MIGUEL ANGEL CORONADO CABRALES
Profesional Universitario G-11
Cobro Coactivo - Apoyo Jurídico



ALFONSO SAMUEL PINILLA ALMARIO
Profesional Universitario G-12
Área Financiera.



SANDRA MARCELA DIAZ ARIAS
Profesional Universitario G-11
Responsable de la necesidad.